

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0000014

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A. I.I.A.S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de reforma integral del estatuto de la compañía **IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A. I.I.A.S.A.** se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 5 de julio de 1995, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, Doctor Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0008291 el 27 de octubre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.136 -- el 18 de enero de 1996.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Leonardo Brubaker Castells, en su calidad de Gerente General de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad.
- 3.- **REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO:** La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: **PLAZO.**- El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años, contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía en el Registro Mercantil. ... **ADMINISTRACION.**- La compañía administrada por el Directorio, Presidente Ejecutivo, por el Gerente General y uno o más Gerentes, designados de acuerdo al estatuto.- **REPRESENTACION LEGAL.**- La representación legal, judicial y extrajudicial la tienen el Directorio y el Presidente Ejecutivo, quienes podrán ejercerla en forma individual e indistinta, o conjuntamente. El Directorio autorizará al Gerente General para que pueda vender, permutar, enajenar, hipotecar, dar en anticresis, limitar el dominio y constituir derechos reales sobre los bienes inmuebles de la compañía; y, Fijar la cuantía hasta la cual el Gerente General puede neffectuar y/o suscribir actos o contratos que obliquen a la sociedad.

JI.

Guayaquil, enero 22 de 1996

M. Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....